	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	21-03-2024

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2024-054886-AG	Lugar y Fecha	Plataforma, Vía TEAMS.,10-07-2024

Asunto	Reunión empresa ECONTAINERS S.A.S, contrato 040-00-D-CACOM-1-GRUCO-2024, con personal FAC, fin dar inicio con supervisión y curso de acción.		
Oficina Productora	CACOM-1- GRUCO- ESARP 117		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	11:00
Ausentes	Personal deacuerdo a listado anexo.		

Orden del día:

- Intervención contra inteligencia.
- Intervención SST
- Inicio proceso de contratación.
- Pregunta, solicitudes u observaciones

Desarrollo:

Mediante la plataforma TEAMS, se reúne el personal que estará involucrado de manera directa con la ejecución del contrato 040-00-D-CACOM-1-GRUCO-2024, así como por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, se conecta el Teniente Ospina William- Comandante Escuadrón 117, Teniente Tabares Zapata-Estructuradora técnica, Teniente Robles Pire Angie-Supervisora del contrato.

La teniente Robles da inicio a la reunión, presentando un cordial saludo a todos los asistentes, por consiguiente, da paso a la intervención, liderada por el señor Teniente Celis Comandante del Escuadrón de Contra Inteligencia del CACOM-1.

El señor teniente Celis se dirige al personal comentando que la razón principal de su conexión es dar una apreciación de la situación del lugar de la ejecución del contrato, el municipio de Tibu. Le pregunta a la empresa contratista que si tienen los medios para el cumplimiento del contrato , la señorita Alejandra López confirma que si cuentan con esos medios logísticos y lo necesario para la continuación del contrato, así mismo hace la presentación de los miembros de su equipo de trabajo.

El señor Teniente Celis por parte de contrainteligencia comunica que para poder realizar el ingreso a estas instalaciones son requeridos dos requisitos, el primero, el estudio de seguridad de personas, los cuales la empresa manifiesta que si están familiarizados y que cuentan con experiencia trabajando con personal uniformado o entidades del estado; el Teniente Celis comenta a manera informativa algunos casos tácticos con los estudios de seguridad en los cuales se evidencia que hay personal que no da información verídica, y en caso de que no se cumplan con los requisitos de los estudios de seguridad le empresa contratista debe cambiar al personal y tener presente que la recepción de los estudios de seguridad deben ser mínimo 20 días antes para no tener traumatismos administrativos, no debe ser motivo de demora o incumplimientos en los tiempos de ejecución la no recepción a tiempo de estos estudios de seguridad, y que se responsabilice a la unidad o el escuadrón de contrainteligencia.

La segunda apreciación, es la situación en el municipio de Tibú, donde delinquen grupos organizados como los son el GAO-ELN Y GAO-R EMC,los cuales realizan cobros, extorciones o amenazas en la región, por lo cual recomienda ejercer precaución al momento de realizar los desplazamientos y de ser posible tener apoyo de personal de Ejército. El señor teniente Celis le pregunta al personal contratista que si hay alguna duda con respecto a la intervención, la doctora Paula Valencia, dice que las

FAC-S-2024-054886-AG

preguntas con respecto al movimiento o relacionadas con los estudios de seguridad se irán dando sobre la marcha. El señor Andrés, pregunta que el tema de la seguridad o la solicitud de caravana con Ejercito como se puede realizar o como Fuerza Aérea podría brindar algún tipo de apoyo a este movimiento, la Teniente Robles interviene respondiendo y afirmando que el tema de la seguridad en el sector de Tibú si es un tema sensible y hay que tratar la solicitud con el personal de Ejercito y FAC, sin embargo se deja en claro que esta situación no puede ser una situación de demora para la instalación de los contenedores, como dice el contrato la empresa debe contar con los medios logísticos y el tema de la seguridad es un tema adicional no mandatorio, como se sabe la situación es complicada y no sabemos que disponibilidad o apoyo nos pueda brindar EJERCOL, así que como supervisora no puede asegurar ese acompañamiento, se puede hacer una coordinación o comunicación con ellos pero no asegurar este acompañamiento. El señor Andrés Bonilla dice que a manera personal lo ve como una cuestión de fuerza mayor que impediría hacer la maniobra, ellos cuentan con los vehículos y personal pero por tema de seguridad y orden publico le parece un situación de fuerza mayor, le parece importante tocar ese tema para asegurar los desplazamientos en el desarrollo del contrato o del proyecto. La Teniente Tabares, entiende la posición del contratista pero dice que es importante para prevenir estos alcances con el desplazamiento que sería bueno agilizar la construcción e instalación de los elementos para intentar hacer la coordinación, si los contenedores están muy sobre el tiempo será mucho más difícil poder tener algún apoyo en compañía de Ejercito. El señor Andrés Bonilla manifiesta que la mayoría del material y la mayor parte del trabajo se realizaría en Bogotá. La teniente Tabares vuelve a recalcar que seria mejor agilizar el tema de la fabricación y ensamble para tener una mayor ventana para movimientos en acompañamiento.

Siguiendo con el orden del día la Subteniente Urrego Gutierrez Jitsy - Jefe Sección táctica Seguridad y Salud en el Trabajo del CACOM1, pregunta al personal que si se encuentra en conexión la persona encargada de esta sección, la empresa manifiesta que no se encuentra presente pero que le compartirán el link para que pueda ingresar. La St Urrego manifiesta que la finalidad de la presentación es que la información sea replicada a cada uno de los funcionarios y se deje algún tipo de acta o constancia con registro de asistencia, para que no sea solo de conocimiento del personal que esta conectado. Por medio de una PPT da inicio a su intervención, por medio de las ayudas que se muestran a continuación.

FAC-S-2024-054886-AG





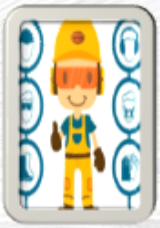
FAC-S-2024-054886-AG

OBJETIVOS SG-SST FAC

1. Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo a los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares.



2. Minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



3. Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, al personal uniformado de las Fuerzas Militares y al personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOCIALIZACIÓN RESPONSABILIDADES FUNCIONARIOS FRENTE AL SG-SST



1. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.
2. Procurar el cuidado integral de su salud.
3. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
4. Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 1072 de 2015 Numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ARTICULO 5: LA FAC y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento SG-SST.

RIESGOS	CLASIFICACIÓN
BIOLOGICOS	Virus, Bacterias, Hongos, Ricketsias, Parásitos, Picaduras, Mordeduras, Fluidos o excrementos
FISICOS	Ruido, Iluminación, Vibración, Temperaturas extremas, Presión atmosférica, Radiaciones ionizantes, Radiaciones no ionizantes.
QUIMICOS	Polvos orgánicos, inorgánicos, Fibras, Líquidos, Gases y vapores, Humos metálicos, no metálicos, Material particulado
PSICOSOCIALES	Gestión organizacional participación, inducción y capacitación, bienestar social, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, Interface persona – tarea, Jornada de trabajo.
BIOMECANICOS	Postura, Esfuerzo, Movimiento repetitivo, Manipulación manual de cargas.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecánicos herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados, eléctricos, Locativo, superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo, Tecnológico, Trabajo en caliente Accidentes de tránsito, Públicos, Trabajo en alturas, Espacios confinados
FENOMENOS NATURALES	Sismo, Vendaval, Inundación, Precipitaciones.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

BIOLÓGICOS
Virus
Bacterias
Hongos
Ricketsias
Parásitos
Picaduras
Mordeduras
Fluidos o excrementos






FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

FÍSICOS
Ruido (de impacto, intermitente, continuo)
Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)
Vibración (cuerpo entero, segmentaria)
Temperaturas extremas (calor y frío)
Presión atmosférica (normal y ajustada)
Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)
Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

QUÍMICOS
Polvos orgánicos, inorgánicos
Fibras
Líquidos (nieblas y rocíos)
Gases y vapores
Humos metálicos, no metálicos
Material particulado





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PSICOSOCIALES
Gestión organizacional participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).
Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).
Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).
Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.).
Interface persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).
Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

BIOMECANICOS
Postura (prolongada mantenida, forzada, anti-gravitacional)
Esfuerzo
Movimiento repetitivo
Manipulación manual de cargas



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONDICIONES DE SEGURIDAD
Mecánicos herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)
Eléctricos (alta y baja tensión, estática)
Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto) Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)
Trabajo en caliente
Accidentes de tránsito
Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)
Trabajo en alturas
Espacios confinados





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

FENOMENOS NATURALES
Sismo
Terremoto
Vendaval
Inundación
Derrumbe
Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG

DECÁLOGO DE SST

1. Recuerde que la **FATIGA, PRISA, FRUSTACIÓN Y COMPLACENCIA**, son los mejores aliados para la ocurrencia de un accidente.
2. **LOS OJOS Y MENTE EN LA TAREA**, dan seguridad, trabaje en sus hábitos para mejorar.
3. Antes de iniciar sus actividades laborales corrija o de aviso de las condiciones inseguras, así como el estado de su salud.
4. Utilice, en cada labor los elementos de protección personal establecidos para cada riesgo y manténgalos en buen estado.
5. Preste atención al entorno laboral durante los desplazamientos (desniveles, piso húmedo, obstáculos, entre otros.
6. Use las herramientas apropiadas y vele por su conservación durante la jornada, mantenga el orden y limpieza en su área de trabajo.
7. Por ningún motivo opere herramientas, equipos y/o vehículos bajo el efecto de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y alucinógenas.
8. No se recomienda re envasar productos químicos en otro tipo de recipientes diferentes al original.
9. Recuerde dar cumplimiento a los procedimientos, no improvise, siga las instrucciones y cumpla las normas.
10. El incumplimiento de cualquiera de estas recomendaciones genera lesiones graves e incluso llegar hasta la muerte impactando a la institución y a su familia.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOCIALIZACIÓN GUIA PARA CONTRATISTAS GH-JERLA- GUI-003

GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Tiene el objetivo de determinar los diferentes criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se verificarán durante **TODOS LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS** que la FAC realice con terceros y que tengan impacto en la seguridad y salud de los trabajadores, los **SUPERVISORES** de contratos deben velar por el cumplimiento de la guía esté enfocado en el cuidado de las personas.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG

GH-JERLA- GUI-003 RESPONSABILIDADES SUPERVISORES DE CONTRATOS

a. Informar a la sección de SST con tiempo suficiente sobre el inicio del contrato para realizar la inducción y realizar coordinaciones pertinentes.
b. Solicitar al contratista de manera mensual un informe de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas al personal de contratistas durante la ejecución del contrato.
c. Remitir copia del informe de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por el contratista, al DEDHU/DETSS para validación, seguimiento y cumplimiento normativo de acuerdo con el Decreto 1072, Resolución 0213 y demás normas relacionadas.
d. El supervisor mensualmente debe verificar afiliación a EPS, ARL y AFP, certificaciones de aptitud para realizar trabajos seguros en altura, así mismo verificar el porte de carnets de identificación o certificados de las EPS y ARL al ingreso a la Unidad.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

GH-JERLA- GUI-003 RESPONSABILIDADES SUPERVISORES DE CONTRATOS

e. Coordinar con el jefe y/o Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad la inducción, previos al inicio de obra o servicio para el personal contratista.
f. El supervisor del contrato será el encargado de recibir al contratista con su personal a cargo en la guardia y verificar el desplazamiento dentro de la Unidad Aérea.
g. El Supervisor del contrato debe verificar que todo el personal de la empresa contratista cuente con los EPP necesarios y requeridos para el desarrollo de la actividad y exigir el buen uso de estos para el ingreso a la Unidad Aérea y para la ejecución de las labores.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG



ESTADOS Y ERRORES CRÍTICOS

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ANALIZAR LOS INCIDENTES



(CUASI ACCIDENTES) Y LOS PEQUEÑOS ERRORES



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG

EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO



1. Prestar los primeros auxilios.



2. Informar al jefe inmediato al momento de que ocurre el accidente.



3. El jefe inmediato debe comunicarse con la sección de seguridad y salud en el trabajo para reportar el evento de inmediato, para el respectivo reporte a la ARL y que **pueda ser remitido a un centro medico cercano (personal civil).**

ST. Urrego cel. 3205767372
AT. Hincapie cel. 3154028027

4. Documentos: con plazo de 72 horas
- FURAT
- Informe del accidentado
- Informe del jefe inmediato
- Informe de testigos

FUERZA AÉREA COLOMBIANA



RECOMENDACIONES AMENAZA DE INUNDACIÓN

Cada Comandante de Grupo debe tener conocimiento del personal que se encuentra en comisión, con el fin de apoyar a sus familias que residen en la Unidad.

En caso de activarse **el plan de evacuación por inundación**, solo debe quedar en la Unidad el personal militar; las familias deberán evacuar **hacia la ESIMA** en donde se verificará el censo y posterior se permitirá la salida hacia las ciudades más cercanas.

Para las parejas militares que tengan hijos, uno de los dos puede salir y hacerse cargo de ellos; el personal cabeza de hogar se autoriza para que salga y deje sus hijos con familiares cercanos y posterior devolverse a la Unidad.

Se evacuarán a las familias de la Unidad, una vez se decrete la alerta naranja de acuerdo a instrucciones del Comando de la Unidad. En caso de no poder evacuar de las viviendas, el medio para dar a conocer que hay alguien en el interior de la misma, es un **silbato** y una **linterna** si es en horas nocturnas.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG



FAC-S-2024-054886-AG

NORMAS DE TRÁNSITO

La velocidad máxima establecida para la circulación de los vehículos en el CACOM 1 es de 30KM/H

De igual forma deberán cumplir las siguientes normas:

- ✓ Uso obligatorio de casco certificado (motocicleta, tanto para conductores como parrilleros) y ciclistas.
- ✓ Uso obligatorio de cinturón reflectivo 18:00 horas a 06:00 horas.
- ✓ Las personas que conducen vehículos en la unidad deben contar con licencia de conducción y documentos vigentes de los vehículos (SOAT y tecnomecánica.)
- ✓ Niños menores de 10 años deben ir en la parte atrás del vehículo. Parqueo en reversa



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

OJO A LOS SEMOVIENTES EN LA VÍA

#NoEntrarEnLaLíneaDeFuego

VÍAS PRINCIPALES:
Respetar los límites de velocidad de acuerdo con la señalización.



VÍAS DESTAPADAS (BALASTRERA)
Deberá ajustar la velocidad a las condiciones de la vía. Max. 20 km/h.





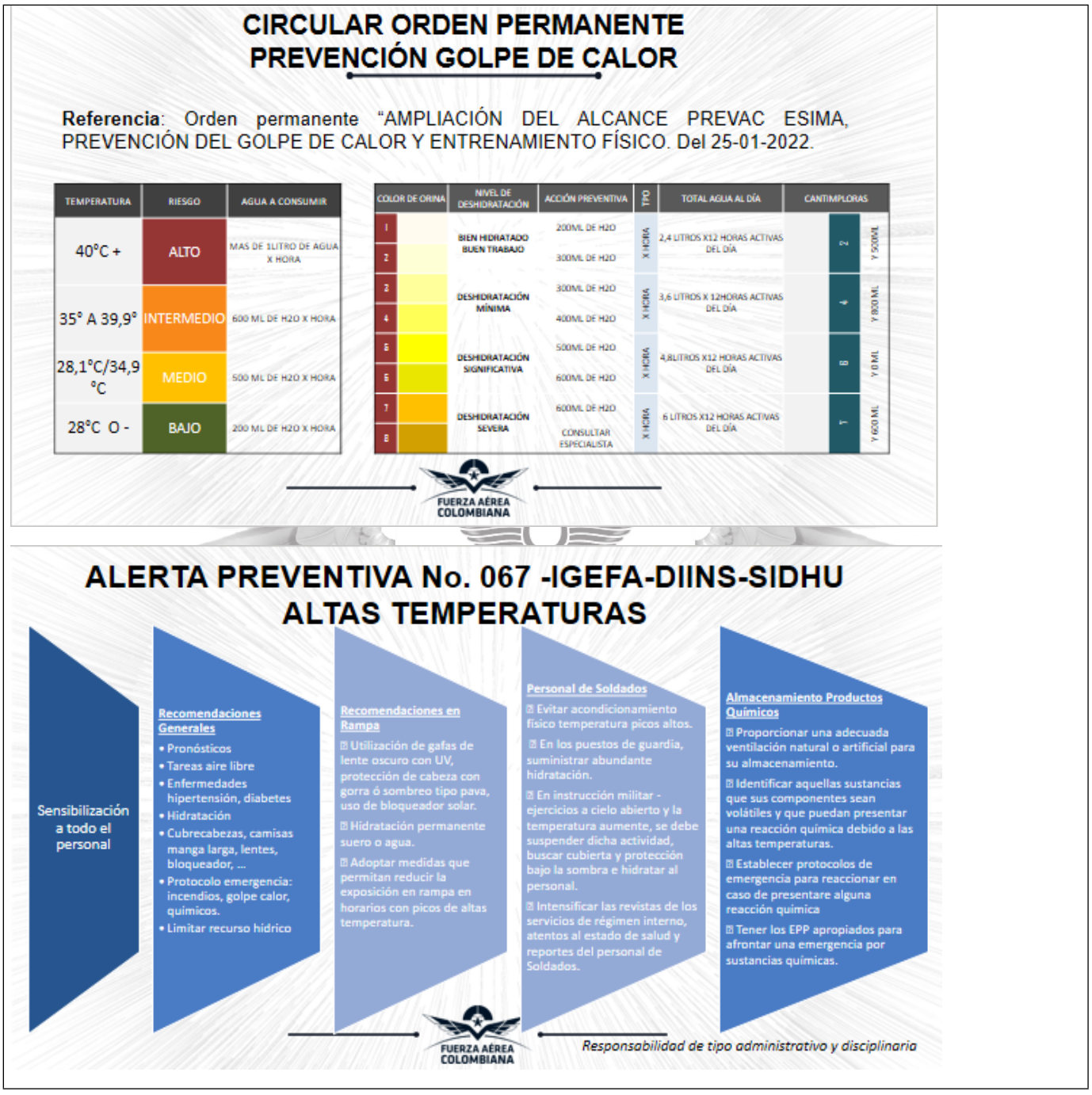
Se entiende por semoviente el animal irracional, pudiéndose presentar de imprevisto en la vía





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG



CIRCULAR ORDEN PERMANENTE
PREVENCIÓN GOLPE DE CALOR

Referencia: Orden permanente "AMPLIACIÓN DEL ALCANCE PREVAC ESIMA, PREVENCIÓN DEL GOLPE DE CALOR Y ENTRENAMIENTO FÍSICO. Del 25-01-2022.

TEMPERATURA	RIESGO	AGUA A CONSUMIR
40°C +	ALTO	MAS DE 1LITRO DE AGUA X HORA
35° A 39,9°	INTERMEDIO	600 ML DE H2O X HORA
28,1°C/34,9 °C	MEDIO	500 ML DE H2O X HORA
28°C O -	BAJO	200 ML DE H2O X HORA

COLOR DE ORINA	NIVEL DE DESHIDRATACIÓN	ACCIÓN PREVENTIVA	TPO	TOTAL AGUA AL DÍA	CANTIMPLORAS
1	BIEN HIDRATADO BUEN TRABAJO	200ML DE H2O	X HORA	2,4 LITROS X12 HORAS ACTIVAS DEL DÍA	2 Y 500ML
2		300ML DE H2O			
3	DESHIDRATACIÓN MÍNIMA	300ML DE H2O	X HORA	3,6 LITROS X 12HORAS ACTIVAS DEL DÍA	4 Y 800 ML
4		400ML DE H2O			
5	DESHIDRATACIÓN SIGNIFICATIVA	500ML DE H2O	X HORA	4,8LITROS X12 HORAS ACTIVAS DEL DÍA	6 Y 0 ML
6		600ML DE H2O			
7	DESHIDRATACIÓN SEVERA	600ML DE H2O	X HORA	6 LITROS X12 HORAS ACTIVAS DEL DÍA	7 Y 600 ML
8		CONSULTAR ESPECIALISTA			

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ALERTA PREVENTIVA No. 067 -IGEFA-DIINS-SIDHU
ALTAS TEMPERATURAS

Sensibilización a todo el personal

Recomendaciones Generales
- Pronósticos
- Tareas aire libre
- Enfermedades hipertensión, diabetes
- Hidratación
- Cubrecabezas, camisas manga larga, lentes, bloqueador, ...
- Protocolo emergencia: incendios, golpe calor, químicos.
- Limitar recurso hídrico

Recomendaciones en Rampa
- Utilización de gafas de lente oscuro con UV, protección de cabeza con gorra ó sombreo tipo pava, uso de bloqueador solar.
- Hidratación permanente suero o agua.
- Adoptar medidas que permitan reducir la exposición en rampa en horarios con picos de altas temperatura.

Personal de Soldados
- Evitar acondicionamiento físico temperatura picos altos.
- En los puestos de guardia, suministrar abundante hidratación.
- En instrucción militar - ejercicios a cielo abierto y la temperatura aumente, se debe suspender dicha actividad, buscar cubierta y protección bajo la sombra e hidratar al personal.
- Intensificar las revistas de los servicios de régimen interno, atentos al estado de salud y reportes del personal de Soldados.

Almacenamiento Productos Químicos
- Proporcionar una adecuada ventilación natural o artificial para su almacenamiento.
- Identificar aquellas sustancias que sus componentes sean volátiles y que puedan presentar una reacción química debido a las altas temperaturas.
- Establecer protocolos de emergencia para reaccionar en caso de presentare alguna reacción química
- Tener los EPP apropiados para afrontar una emergencia por sustancias químicas.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Responsabilidad de tipo administrativo y disciplinaria

FAC-S-2024-054886-AG

VIGILANCIA, PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA IRA

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



1. Lavado de manos frecuente.
2. Uso de tapabocas en lugares identificados, o cuando tenga **síntomatología respiratoria.**
3. Cambio de tapabocas (humedad).
4. No tocarse la cara (manos).
5. Ante signos o síntomas respiratorios acudir inmediatamente al ESM.
6. Limpieza superficies.
7. Informar ante contacto con caso positivo para COVID-19.
8. Caso positivo: Aislamiento – 7 días con tapabocas.
9. Saludo militar.
10. Etiqueta de tos (antebrazo o pañuelo)
11. Ventilación continua áreas de trabajo.
12. Evitar aglomeraciones.
13. No compartir elementos personales.
14. Completar esquema Vacunación.
15. Informarse, no rumores sobre situación de la enfermedad.





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

PROCEDIMIENTO SISTEMA DE REPORTE VOLUNTARIO (SRV)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	GH-JERLA-PR-040
	PROCEDIMIENTO SISTEMA DE REPORTE VOLUNTARIO (SRV) DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión N°	03
		Vigencia	12-10-2023

OBJETIVO	Disponer de mecanismos oportunos y eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a riesgos identificados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los funcionarios militares, civiles, contratistas o visitantes de las Instalaciones de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.



Alineados con el Procedimiento IS-DISOP-PR-034, se pueden reportar los riesgos a través del ícono de acceso de SRV de BIZAGI Desde cualquier navegador, se ingresa a la siguiente URL (Bizagi BPM (fac.mil.co)), o en el SIIO (Modulo Gestión Seguridad Operacional) o mediante Formato de Sistema Reporte Voluntario de Seguridad y Salud en el Trabajo GH-JERLA-FR-117, Se debe realizar el reporte de los hallazgos, identificados en el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de la UMA.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2024-054886-AG



PROCEDIMIENTO SISTEMA
REPORTE VOLUNTARIO SRV

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JERLA-FR-117
	Formato Reporte Voluntario (SRV) de Seguridad y Salud en el trabajo	Versión N°:	02
		Vigencia:	04-09-2023

1. Grado, apellidos y nombres (opcional):	2. Fecha y hora:
3. Dependencia donde labora (opcional):	4. Cargo que desempeña (opcional):
5. Lugar donde observó el riesgo:	
6. Descripción del riesgo observado:	
7. A realizado alguna corrección:	
8. Acción correctiva sugerida:	9. Desea participar en la ejecucion de la correción: SI / NO

NOTA: Este informe tiene como única finalidad ser un canal de comunicación para el registro de la identificación de riesgos que puedan desencadenar incidentes, accidentes o enfermedades de origen laboral de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Página 1

De manera complementaria durante el desarrollo de la intervención la St Urrego, hace énfasis en la importancia de contar con una persona que este enfocada en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tener en cuenta:

-El trabajo se realizará en un área abierta, así que hay que tener mucho cuidado con la parte de higiene para evitar posibles virus o bacterias.

-Precaución con la fauna silvestre con animales como culebras.

-Tener en cuenta que si el personal de trabajadores son personas que no están familiarizadas con las altas temperaturas se deben mantener constantemente hidratadas para evitar posibles golpes de calor.

-Si se van a realizar trabajos que involucren agentes químicos es importante que estos cuenten con sus etiquetas de seguridad, o elementos de protección referente a los agentes que se vayan a manejar.

-Evitar los malos esfuerzos, realizar un buen uso de los materiales y herramientas que se vayan a utilizar.

-Verificación del terreno, el personal que vaya a trabajar en alturas debe tener su certificado, los permisos de trabajo o lo relacionado al cumplimiento esta norma.

-Según el formato GH-JERLA-GUI-003 Responsabilidades Supervisores de contratos, se debe informar a la sección SST y se debe realizar l ainducción para el tema de coordinaciones, se solicita al contratista de manera mensual el informe de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo realizadas durante la ejecución del contrato, así mismo la verificación de carnet de verificación, seguridad social,

FAC-S-2024-054886-AG

certificaciones de aptitud y demás. Estos documentos deben ser facilitados al supervisor para poder tener un correcto control y evitar cualquier novedad.

-Se debe exigir el uso de los elementos de seguridad para la elaboración y cumplimiento de labores o tareas relacionadas con la ejecución del contrato.

- Se debe estandarizar un punto de encuentro en caso de que ocurra algún emergencia, así como una señal como sirena o silbato en caso de una situación especial.

- De acuerdo a la temperatura que este haciendo en el sector así mismo debe ser suministrada la cantidad de agua al personal para evitar algún golpe de calor.

El Señor Elkin confirma la conexión de la encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y comparte en contacto de la Subteniente Urrego como se mostró en una de las dispositivas expuestas.

Se anexa la presentación en la que se expone al personal contratista la importancia de seguir cada una de estas recomendaciones y normativas durante la ejecución del contrato, de igual maneral la Subteniente Urrego sugiere que al momento de estar realizando los trabajos relacionados con el contrato la supervisora del contrato este presente para ayudar a garantizar la seguridad del personal. Se debe hacer el informe mes a mes según el formato expuesto GH-JERLA-GUI-003 *Responsabilidades supervisores de contratos*.

Al final de la intervención de la Subteniente Urrego la Teniente Robles, se refiere al personal diciendo que la idea de la reunión es que sea provechosa desde el momento mas cercano al momento de la adjudicación para poder hacer un buen aprovechamiento de los tiempos para la ejecución, teniendo en cuenta que el contrato esta estipulado para una sola entrega y un solo pago, y teniendo en cuenta la solicitud del apoyo de seguridad EJERCOL, como supervisora del contrato solicita que a la empresa contratista sea muy meticuloa en la planeación para el movimiento de los contenedores, que aparte de la instalación e instalación a todo costo también está el mantenimiento, saber o estipular que tiempo se pueda demorar estas tareas, como el mantenimiento o como la instalación, para evitar llegar a realizar la entrega en fechas próximas al 20 de septiembre y poder prever cualquier demora, cambio o arreglo requerido.

El señor Andrés Bonilla expresa que para poder dar un estimado de los tiempos que se puede demorar la instalación y el mantenimiento es necesario hacer un visita al campo donde se realizaría este trabajo, el señor Teniente Ospina se presenta al personal, solicita al personal del contrato que en lo posible se pueda facilitar un cronograma de actividades donde se puedan estipular las fechas de las posibles visitas técnicas, las fechas iniciales y finales en las que se estipule la elaboración del contrato y ver si es posible el apoyo de seguridad por parte de EJERCOL.

La empresa se compromete a realizar el cronograma, dejando en claro que la idea de la visita es que sea lo antes posibles y que al jueves se espera este sea enviado. La señora Paula Valencia, igualmente apoya la idea del cronograma, reitera la necesidad de realizar la visita, pregunta al personal si para la visita de seguridad se debe realizar el estudio de seguridad. La teniente Robles le informa que tratará el tema con el Teniente Celis y le dará respuesta a la señora Alejandra López. El teniente Ospina vuelve a intervenir diciendo que es importante enviar el estudio de seguridad para asegurar la

FAC-S-2024-054886-AG

autorización de ingreso al lugar por parte de inteligencia, pero que el lugar de ejecución esta dentro de las instalaciones de Ecopetrol y para el ingreso Ecopetrol es un trámite diferente, ya que ellos como empresa tienen protocolos diferentes para el ingreso. El señor Andrés Bonilla sugiere que quedemos con el compromiso de enviar los formatos de estudio de seguridad para ir adelantando al menos los estudios del personal propuesto para la primera visita al lugar, la señora Paula Valencia agrega que la visita seria de manera puntual y que no demorarían mas de 1 día. La teniente Robles enviará los formatos para los estudios de seguridad a la señora Alejandra Lopez para que estos puedan ser diligenciados con la antelación requerida, así mismo le expresa al personal que el trámite para poder ingresar a las instalaciones de Ecopetrol lo realizará ella como supervisora por medio de un oficio, que tenga la información relacionada que exija la entidad para el ingreso.

Por medio de recomendaciones del DECOP se solicita ir adelantando el envío de las fichas técnicas de los elementos que se encuentran en la plataforma SECOP II, y que cumplan con la información de que sea expedida por el fabricante o catalogo del proveedor, quien es el fabricante, especificaciones técnicas, parte o referencia. La señora Paula Valencia dice que se pueden ir adelantando las fichas técnicas pero de igual manera cundo se haga el ensamble se designaran unos cogidos adicionales creados por la empresa para poder tener la información relacionada con garantía y demás. La teniente Robles expresa que el contrato tiene bastante trabajo y que en lo posible es mejor adelantar las cosas para que no quede todo sobre el tiempo, así como fue nombrado anteriormente por la Teniente Tabares, apoya la iniciativa de tratar de agilizar la fabricación de los contenedores.

La señora Paula Valencia expresa que está de acuerdo, que ella y el señor Elkin son los lideres del proceso, el señor Andrés Bonilla se desempeña como director de producción (materiales, personal en el sitio), la señora Alejandra López se desempeña como ejecutiva comercial de licitaciones y temas administrativos (archivos, pólizas, información, fichas técnicas…), Natalia Serrano encargada de seguridad y salud en el trabajo, un equipo detrás de todas las actividades para poder dar cumplimiento a este proyecto, se expresa diciendo que es importante manejar una buena comunicación, y poder acceder y hacer las actividades con seguridad será parte del éxito del proyecto.

La mayoría de los elementos son fabricados en casa fabricante, por lo que la Teniente Robles solicita a la empresa realizar una visita para verificar el avance de los contenedores, la señora Paula Valencia propone una reunión interna en compañía de Alejandra López y la supervisora del contrato para poder realizar un cronograma y/o establecer las fechas de las visitas de revisión de seguimiento.

La Teniente Robles, le manifiesta al personal contratista que el personal de FAC hace uso de la plataforma HERMES como medio oficial para manejo de la documentación, ella solicitará la creación de usuarios al personal contratista, para asi poder tener un correcto manejo de información, solicitará los datos a la señora Alejandra Lopez , y se hará el registro del acta de la reunión por la plataforma así como las evidencias y solicitudes.

La señora Paula Valencia reitera realizar una reunión entre ella , Alejandra López y la supervisora del contrato para poder ir revisando los avances de las tareas, la Teniente Robles dice que ella tiene 100% de la disposición que cuando sea practicable se ajustarían los tiempos para asegurar la asistencia.

La Teniente Tabares hace la anotación de que en el lugar donde se van a instalar dos sheltes de los tres shelters tienen un techo instalado y que de ser posible se solicita que en la visita de

FAC-S-2024-054886-AG

reconocimiento del terreno se pueda realizar por parte de la empresa una cotización de cuanto cuesta quitar los techos y ver si se puede realizar un ajuste de dinero y hacer la instalación sin ningún problema o contratiempo.

La señora Paula Valencia responde diciendo que se puede aprovechar la visita para sacar la cotización y esta se estaría entregando en al menos un dia. Por parte de la empresa solicitan si quizá el personal FAC tiene algún contacto con el que ellos puedan contactarse para la subcontratación de la maquinaria amarilla. La Teniente Tabares consultará con Ecopetrol y en dado caso que ellos cuenten con un contacto sería compartido a la señora Alejandra Lopez.

Finalizando la reunión, la Teniente Robles recomienda y hace énfasis en la pertinencia de recordar la información consignada en el SECOP II recalcando los Anexos 1 y 2 al personal contratista.

Se agradece la conexión a la presente reunión y se da por finalizada.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Envío acta de la reunión	Te. Robles / Supervisora	12-07-2024
Envío Cronograma	Alejandra Lopez/ Ejecutiva licitaciones	15-07-2024

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	Pendiente programación		
Fecha - Hora	-	**Lugar**	-

Teniente ANGIE ALEXANDRA ROBLES PIRE
Comandante Escuadrilla Información Operacional APR

FAC-S-2024-054886-AG

